DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 19346
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2023ER14520

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Elkin Ferney Jerez Ballen				**SOLICITANTE:** Angie Artunduaga – Hospital Universitario San Ignacio
CAT:	15	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de julio de 2023	**HORA:**	01:30 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA:**				X1:106.371,195 Y:107.725,905		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Isidro Rural II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30 M2		
UPZ:	89 – San Isidro Patios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1		
LOCALIDAD:	02-Chapinero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0158RTEA	**PREDIOS EVALUADOS:**				1		
AREA INSPECCIONADA:	300m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**				CR- 49198		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado (ver imagen 1), se localiza en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la localidad de Chapinero, por parte del IDIGER se emitió el Concepto Técnico de Riesgos CT-8103, dirigido a la Secretaria Distrital de Planeación, para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios; el sector donde se localiza el predio de la calle 96 No. 11-26 Este, presenta una condición de Amenaza y Riesgo Medio por Fenómeno de Remoción en Masa, razón por la cual para cualquier intervención que se vaya a realizar sobre el mismo, debe consultar la reglamentación urbanística definida para este sector y tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo definidas. Se recomendó entre otras: *Implementar de manera inmediata acciones para el mantenimiento y*

reforzamiento de las construcciones con el fin de mejorar la calidad de las mismas contando con el asesoramiento de personal idóneo para garantizar el funcionamiento durante la vida útil de las mimas, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Una vez consultado el sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociados al predio inspeccionado, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dichas edificaciones, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información del IDIGER:

Tabla1. Documentos emitidos por el IDIGER para los predios inspeccionados

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-7547	30 de julio de 2014
DI-18492	16 de enero de 2023

En los Diagnósticos técnicos elaborados por personal del IDIGER relacionados en la Tabla 1, se describen las deficiencias constructivas de la vivienda y agrietamientos de tendencia vertical con aberturas hasta de 1 cm y longitudes de 1.5 mts aproximadamente en el muro de contención en piedra pegada ubicado en el costado norte del predio, no se evidencian condiciones de riesgo que comprometan la estabilidad global y funcionalidad de la vivienda. Se recomiendó a los responsables y/o propietarios del predio adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y reparación de la vivienda y del muro de confinamiento localizado en el costado norte del predio, con el fin que se garantice el buen comportamiento de la misma durante su vida útil.

7. LOCALIZACIÓN

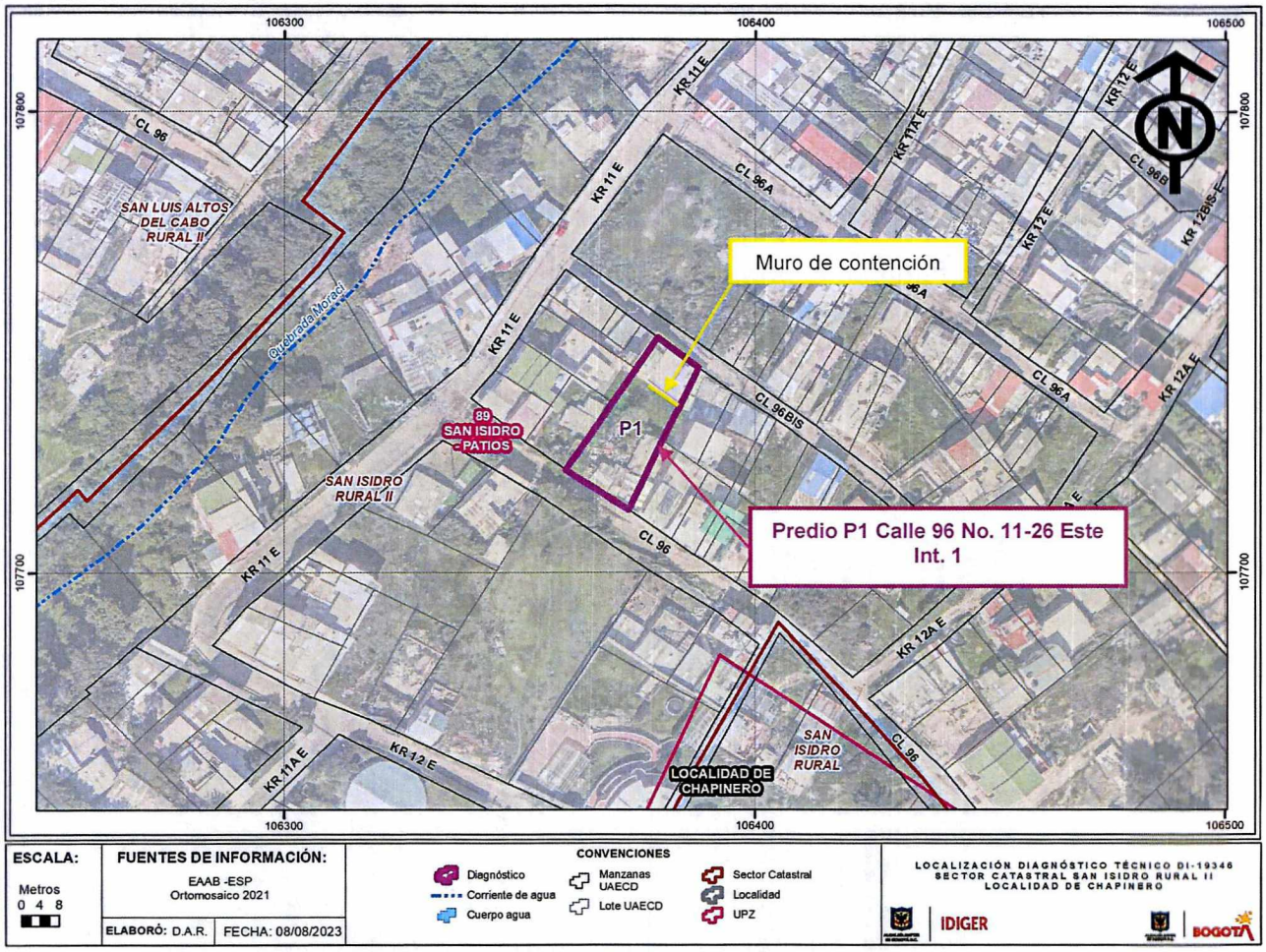


Imagen 1. Localización general del predio evaluado

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2023ER14520, personal del Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1 IDIGER el día 11 de julio de 2023 realizó visita técnica donde se localiza el predio evaluado (ver imagen 1), en el sector catastral San Isidro Rural II de la localidad de Chapinero, encontrando una zona de ladera con pendiente media -alta consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, placa huella y en material de relleno , edificaciones construidas bajo sistemas de muros en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y material de recuperación, construcciones de 1 a 4 niveles.

En el predio P1 ubicado en la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la localidad de Chapinero, se emplaza una vivienda de 1 nivel construida bajo un sistema combinado entre mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, losas de concreto prefabricadas y material de recuperación, cubierta con estructura de madera, tejas de zinc y tejas plásticas, de uso residencial, (Ver fotografías 1 y 2), en el costado norte del predio se encuentra un muro de contención del material de cimentación de la vivienda, construido en piedra pegada de

longitud aproximada de 5 mts y una altura que varia entre 1.5 mts y 2.5 mts aproximadamente, (Ver fotografías 3 y 4),

Se realiza inspección al interior del predio P1 observando deficiencias constructivas en muros falta de material de pega entre los mampuestos y estructura de cubierta evidenciando elementos de madera deteriorados, el muro de contención ubicado en el costado norte del predio presenta una grieta de tendencia vertical y de abertura promedio de 2 cm y longitud de 1.8 mts aproximadamente y pérdida de material de pega entre sus elementos (ver fotografías 3 y 4), las condiciones evidenciadas en los Diagnósticos Técnicos DI- 7547 y DI18492 se mantienen, no se han acatado las recomendaciones de mantenimiento y reparación de la vivienda y el muro de contención.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas del muro de contención en piedra pegada ubicado en el costado norte del predio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P1 (11/07/2023)



Fotografía 2. Vista interna del predio P1 (11/07/2023)





Fotografía 3-4. Muro de contención en piedra pegada costado norte de la vivienda. (11/07/2023)

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCION	USO	DAÑOS
P1	Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1	Mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, losas de concreto prefabricadas y material de recuperación	Residencial	Leves en la vivienda y el muro de Contención

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse medidas de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento a nivel general de la vivienda evaluada y el muro de contención es posible que se presente a mediano plazo el incremento de los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio ubicado en la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero (ver La inspección se realiza el día 11 de julio de 2023.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación evaluada y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- Las observaciones realizadas en los diagnósticos técnicos DI-7347 y DI-18492 del predio P1 ubicado en la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero descritas se mantienen a la fecha de elaboración del presente documento.

- La estabilidad estructural global predio P1 ubicado en la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica, se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

- La estabilidad estructural global del muro de contención construido en piedra pegada ubicado en el costado norte del predio ubicado en la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas durante la visita técnica, se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas)

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios y/o responsables del predio ubicado la Calle 96 No. 11-26 Este Int. 1, en el sector catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero adelantar las acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda y el muro de contención, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por personal idóneo y siguiendo la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Elkin Ferney Jerez Ballen Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático